

**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00026-2023 RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE 107,294 PARES DE TENIS PARA ALUMNOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y ESPECIAL DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y JORNADA AMPLIADA.”

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 (diez) horas del día 08 (ocho) de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas “Miguel Hidalgo” de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, 2o. Piso, Colonia Industrial quienes en ella participan. Se lleva a cabo el Acto de Fallo Definitivo y Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00026-2023 RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE 107,294 PARES DE TENIS PARA ALUMNOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y ESPECIAL DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y JORNADA AMPLIADA.”** Acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo de la Licitación Pública Nacional Presencial de referencia.

A continuación, se procedió a pasar lista de asistencia, constatando que se cuenta con la presencia de todos los miembros del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, así como de los invitados cuyos nombres y representación aparecen al final de la presente acta.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 18 de octubre de 2023, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la página oficial de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León y en la página de **SECOP** del Gobierno del Estado de Nuevo León, el resumen de la Convocatoria de la Licitación Pública N° **LA-UIE00026-2023**.

SEGUNDO. – PERSONAS MORALES. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

Núm.	Razón Social
1	ROSA LILA GONZALEZ GARZA.
2	GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V.
3	GIMOSA, S.A. DE C.V.

TERCERO. – JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 12:00 horas del día 24 de octubre de 2023, se llevó a cabo el evento de la Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el acta correspondiente las aclaraciones por parte de la **CONTRATANTE**; acto de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. – APERTURA TÉCNICA. Que a las 10:00 horas del día 06 de noviembre de 2023, se llevó a cabo el acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la ley en cuestión, así como en el punto 7.1 de las Bases de la presente Licitación; en este acto **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibió los sobres con las propuestas técnicas, así como los sobres que contenían las propuestas económicas de los licitantes, procediendo únicamente a la apertura de los sobres que contenían su Propuesta Técnica, obteniendo los siguientes resultados:

En primera instancia, se recibieron las Cartas de Aceptación de la Convocatoria, así como las Cartas de Validez de Vigencia de la Propuesta Económica, de conformidad con el punto número 6 de las Bases de la presente Licitación; procediendo a recibir los sobres que contienen la Propuesta Técnica, así como los sobres que contienen la Propuesta Económica de los Licitantes que si cumplieron con la presentación de sus cartas señaladas en el presente párrafo.

Una vez aperturados los sobres que contienen la Propuesta Técnica de los Licitantes, se determinó lo siguiente:

1.- Las personas morales denominadas **GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V., GIMOSA, S.A. DE C.V.** y la persona física **ROSA LILA GONZALEZ GARZA**, presentaron los sobres que contienen sus propuestas técnicas como económicas, dándose cuenta en este acto únicamente de sus propuestas técnicas, las cuales, **SI CUMPLIERON** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos.

Los licitantes que acudieron en forma conjunta con el servidor público que la Unidad Convocante designo, rubricaron las partes de las propuestas que previamente se desahogaron en el presente Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Por otra parte, en lo que respecta a los sobres que contenían las propuestas económicas admitidas, quedaron en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, en sobre cerrado, los cuales se circularon para rubrica de todos los presentes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el artículo 74 del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO. – FALLO TÉCNICO. Que a las 10:00 horas del día 07 de noviembre del 2023, fue celebrado el acto de Fallo Técnico, en el cual se notificó que una vez analizadas y evaluadas las Propuestas Técnicas presentadas por los licitantes y tomando en cuenta el Dictamen Técnico emitido por la **Lic. Liliana Villafranca Fanyten**, Directora General de Educación Inclusiva, la **“UNIDAD CONVOCANTE”** emitió el siguiente Fallo Técnico, con fundamento en el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

1.- Se hizo constar que la persona física **ROSA LILA GONZALEZ GARZA** y la persona moral denominada **GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLIERON** cabalmente con los requisitos técnicos.

En lo que respecta a las muestras presentadas por las mismas, **“LA UNIDAD REQUIRIENTE”** determino que la mismas cumplieron cabalmente con las especificaciones y requerimientos señalados en el Anexo Técnico de la presente Licitación, así como calidad óptima.

2.- Se hizo constar que la persona moral denominada **GIMOSA S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos, omitiendo presentar la carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad **debidamente firmada por el Licitante o su Representante Legal**, en donde manifieste haber tomado y acreditado el Curso en cuestión (disponible en la página de internet <http://proveedores.nl.gob.mx>) y que está plenamente consciente del alcance y las sanciones derivadas de dichas irregularidades; requisito señalado en la Junta de Aclaraciones en la Aclaración 2.

Al efecto, la persona moral denominada **GIMOSA, S.A. DE C.V.**, quedo **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el punto **20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción XIX** de las Bases del procedimiento, que a la letra menciona:

"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

XIX. Cuando la documentación del Licitante este incompleta, es decir, que, si faltara cualquier documento o requisitos de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones."

SEPTIMO. – APERTURA ECONÓMICA. Que a las 10:30 horas del día 07 de noviembre de 2023, fue celebrado el acto de Apertura Económica, de conformidad con lo establecido en el Acto de Fallo Técnico de la presente Licitación; en este acto **LA UNIDAD CONVOCANTE** procedió a la apertura de la propuesta económica de los licitantes cuya propuesta técnica no fue desechada, obteniendo los siguientes resultados:

1.- La persona física **ROSA LILA GONZALEZ GARZA**, presento el sobre que contiene su Propuesta Económica, acordando que **SI CUMPLIÓ** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases y Formato de Cotización de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona física **ROSA LILA GONZALEZ GARZA.**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
107,294	PARES DE TENIS PARA ALUMNOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y ESPECIAL DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y JORNADA AMPLIADA	\$520.00	\$55,792,880.00
SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 80/100 M.N.		SUBTOTAL	\$55,792,880.00
		IVA	\$8,926,860.80
		TOTAL	\$64,719,740.80

2.- La persona moral denominada **GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V.**, presento el sobre que contiene su Propuesta Económica, acordando que **SI CUMPLIÓ** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases y Formato de Cotización de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V.**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
107,294	PARES DE TENIS PARA ALUMNOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y ESPECIAL DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y JORNADA AMPLIADA	\$474.14	\$50,872,377.16
CINCUENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.		SUBTOTAL	\$50,872,377.16
		IVA	\$8,139,580.35
		TOTAL	\$59,011,957.51

Se hizo del conocimiento a los participantes que las propuestas y documentación quedarán en poder de la "UNIDAD CONVOCANTE" para su revisión y análisis de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 74 que corresponde al Reglamento de la citada Ley.

OCTAVO. - OPINION DE COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN. En fecha 08 de noviembre de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron su opinión, obteniendo los resultados siguientes:

RESULTANDO

- I. Que esta Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa, es competente para emitir el presente Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- II. Que el criterio de adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto número 17. **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de las Bases de la presente Licitación, en el cual se estableció que **LA UNIDAD CONVOCANTE** adjudicará al Licitante y/o Licitantes cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en las Bases de la Licitación, y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- III. En lo que respecta a las Propuestas Técnicas de los Licitantes **ROSA LILA GONZALEZ GARZA y GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V.**, la **UNIDAD REQUIRENTE** y la **UNIDAD CONVOCANTE** en lo que respecta a los puntos que a cada una concierne, informan que ambas cumplen cualitativamente con los requisitos técnicos señalados Bases de la presente Licitación, así como con las especificaciones y requerimientos señalados en las Fichas Técnicas y, en lo que respecta a las Propuestas Económicas, la persona moral denominada **GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V.**, presentó la propuesta económica más baja dentro del presente proceso y la Propuesta Económica de la persona física **ROSA LILA GONZALEZ GARZA**, superó la suficiencia presupuestal con la que cuenta el presente proceso.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

PRIMERO. – Toda vez que la Propuesta Económica de la persona física **ROSA LILA GONZALEZ GARZA**, supera la suficiencia presupuestal con la que cuenta el presente proceso, la misma queda **DESCALIFICADA** de la presente Licitación; lo anterior con fundamento en el punto **20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción IX** de las Bases del proceso, que a la letra menciona:

"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

IX. Cuando la PROPUESTA ECONÓMICA presentada por algún participante, SUPERE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, o bien, sea un PRECIO NO ACEPTABLE O NO CONVENIENTE para el Estado."

SEGUNDO.- Se adjudica el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00026-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 107,294 PARES DE TENIS PARA ALUMNOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y ESPECIAL DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y JORNADA AMPLIADA"**, a la persona moral denominada **GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V.**, considerando que la misma cumple con las especificaciones y requisitos solicitados en las Bases y Fichas Técnicas y, su Propuesta Económica resulta solvente, cumpliendo con las condiciones más favorables para el Estado; Por lo tanto, la presente Licitación se adjudica de la siguiente manera:

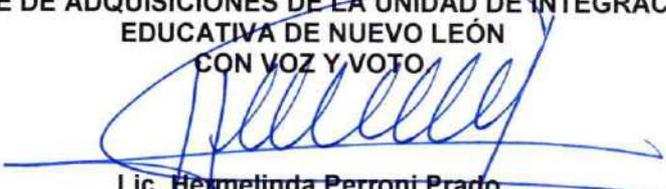
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
107,294	PARES DE TENIS PARA ALUMNOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y ESPECIAL DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y JORNADA AMPLIADA	\$474.14	\$50,872,377.16
CINCUENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.		SUBTOTAL	\$50,872,377.16
		IVA	\$8,139,580.35
		TOTAL	\$59,011,957.51

TERCERO. - En cuanto a la firma del contrato y la garantía de buen cumplimiento del mismo, defectos y vicios ocultos correspondiente, esta deberá llevarse a cabo conforme lo establecido en las Bases de la presente Licitación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La convocante informa que se publicará el día de hoy copia de la presente acta en el portal de la **Unidad de Integración Educativa de Nuevo León**: <http://www.uienl.edu.mx/> "Concursos y Licitaciones Recursos Materiales", en la página de **SECOP** de Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en la **recepción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios** de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en el primer piso de la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, Colonia Industrial, Monterrey, Nuevo León, por un término de 24- (veinticuatro horas), siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso copia de la misma; dicho procedimiento sustituye la notificación personal, para los efectos de notificación a los licitantes que no concurrieron al presente acto.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto, siendo las 10:25 (diez veinticinco) horas, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en este acto y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN
CON VOZ Y VOTO**


Lic. Hannelinda Perroni Prado.

Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación Y Presidenta del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.



ni.gob.mx/educacion

Lic. Sharon Nayeli Rodríguez Ríos.
 En representación de la Dirección Jurídica de la
 Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Lic. Juan Silvano Hernández Sena.
 En representación de la Secretaría de Administración.

CON VOZ

Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández.
 Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad
 de Integración Educativa de Nuevo León.

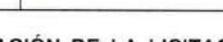
C.P. Patricia Graciela Torres Gauna.
 En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
**"Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
 de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"**

Arg. Diana García González.
 Coordinadora del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.
 En Representación de la **UNIDAD REQUIRIENTE.**

INVITADOS:

C.P. Salvador Lozano Barrón.
 En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas de la
 Secretaría de Educación.

Ing. Alejandro González Zavala.
 En representación de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la
 Información y Comunicación Educativa.

Núm.	Razón Social	Firma
1	ROSA LILA GONZALEZ GARZA.	
2	GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V.	
3	GIMOSA, S.A. DE C.V.	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00026-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 107,294 PARES DE TENIS PARA ALUMNOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y ESPECIAL DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y JORNADA AMPLIADA."

LISTA DE ASISTENCIA DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00026-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 107,294 PARES DE TENIS PARA ALUMNOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y ESPECIAL DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y JORNADA AMPLIADA."

08 DE NOVIEMBRE DE 2023 10:00 HORAS.

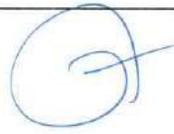
NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
LIC. HERMELINDA PERRONI PRADO.	Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación y Presidenta del H. Comité de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. SHARON NAYELI RODRÍGUEZ RÍOS.	En representación de la Dirección Jurídica de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. JUAN SILVANO HERNANDEZ SENA.	En representación de la Secretaría de Administración.	
LIC. ADRIAN MAURICIO MARROQUIN HERNANDEZ.	Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.	En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	
ARQ. DIANA GARCÍA GONZÁLEZ.	Coordinadora del Programa de Escuelas de Tiempo Completo. En Representación de la UNIDAD REQUIRIENTE.	

(Handwritten notes and signatures below the table)

LISTA DE ASISTENCIA DE INVITADOS DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00026-2023 RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE 107,294 PARES DE TENIS PARA ALUMNOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y ESPECIAL DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y JORNADA AMPLIADA.”

08 DE NOVIEMBRE DE 2023 10:00 HORAS.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
C.P. SALVADOR LOZANO BARRÓN.	En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación.	
LIC. ALEJANDRO GONZALEZ ZAVALA.	En representación de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación Educativa.	













LICITANTES

**FALLO DEFINITIVO DE LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL No. LA-UIE00026-2023
 "ADQUISICIÓN DE 107,294 PARES DE TENIS PARA ALUMNOS DE PREESCOLAR,
 PRIMARIA, SECUNDARIA Y ESPECIAL DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y JORNADA
 AMPLIADA"**

A LAS 10:00 DEL 08 DE NOVIEMBRE 2023

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Eliesser Israel Avila Perez	Grupo Dos Banderas SA de CV	
JUAN ANTONIO VARELA S.	ROSALINA GONZALEZ GARZA	